AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.079.073	CONTRATO No.	238-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 AL 31 ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023, se adelantaron gestiones con el GAT y el INPEC para articular las actividades de transición para la presente vigencia, relacionadas con la atención a los postulados a la ley 975 de 2005 dentro del EPC de la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, es oportuno referir que se encuentra en tramite de los permisos para la autorización de ingresos al EPMSC.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023, en este sentido se tuvo en cuenta las disposiciones de la siguiente manera: Personas en proceso de reintegración regular y reintegración especial: 1.Para el caso de los planes de trabajo en ejecución, con fecha máxima de proyección mayor a 1 de febrero de 2023, y que las personas que se encuentren activas en su proceso, los acuerdos programados para el mes de enero sin registro de seguimiento ya fueron reprogramados para el mes de febrero con el estado “No cumplió con Justa Causa (Reprogramar Acuerdo)” y registrados en SIRR. 2.Para el caso de los planes de trabajo en ejecución, con fecha máxima de proyección a 31 de enero de 2023, y que las personas que se encuentren activas en su proceso, los acuerdos programados para el mes de enero sin registro de seguimiento ya fueron registrados en SIRR con el estado “No Cumplió con Justa Causa (Estado Final)” para que los profesionales de reintegración a quienes corresponda puedan evaluar los planes de acción al momento de la asignación de la población. Personas en proceso de atención diferencial: 3.Para el caso de los planes de acción que se encuentren en elaboración o que aún no hayan cumplido con su registro de primer año, no se realizarán acciones, ya que el apoyo se establece por el cumplimiento de asistencias. 4.Para el caso de los planes de acción en ejecución y superior a un año desde su registro, se solicita a los GT revisar la población asignada que cumpla con estos criterios para que los profesionales de reintegración realicen el seguimiento en el SIRR de los acuerdos programados para el mes de enero de 2023. En ese orden de ideas, se realizó seguimiento a los compromisos priorizados del plan de acción en estado a largo plazo, de la PAD S0018-2021 (31/1/2023)
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Así pues, en el marco de las atenciones presenciales y telefónicas realizadas, se oriento a la PPRE 31-00255, frente al escrito de perdón y firma de acta de compromiso, las cuales debe enviar a la autoridad competente en el mes de febrero de 2023. (31/1/2023)
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de ac ciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Así pues, en el marco de las atenciones presenciales y telefónicas realizadas, se tiene el siguiente reporte de por ruta: Proceso de reintegración especial: 53 Reintegración: 15 Proceso de atención diferencial: 5 Reincorporación: 2
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Así pues, dentro de las atenciones virtuales se ha logrado sensibilizar a las personas objeto de atención, en aras de retomar la misionalidad y la esencia de las atenciones presenciales para el mes de febrero de 2023, la corresponsabilidad, las gestiones y acompañamientos propios de las necesidades de los participantes, se puede referir que la convocatoria a dichas actividades ha tenido una acogida significativa, donde toda la población asignada fue atendida de manera presencial y virtual, retomando las lecciones aprendidas y promoviendo confianza en los procesos. De igual manera, se han utilizado medios como el Call center, donde a través de un mensaje de texto y una llamada se sensibiliza a la persona objeto de atención para que se comunique con su profesional reintegrador y de continuidad a su proceso. De igual manera se procura utilizar la estrategia de búsqueda activa, la cual consiste en acudir a la vivienda del participante, en la dirección que reporta en el SIRR, para conocer las razones por las cuales no viene continuando con las asistencias al proceso (31/1/2023)
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Así pues, dentro de las atenciones realizadas, se logró continuar con el acompañamiento psicosocial de las personas que presentan novedades en enfoque diferencial, adulto mayor, población étnica, retomando la misionalidad en aras de entregar respuestas claras y oportunas dentro de su proceso y ruta correspondiente. (31/1/2023)
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Así pues, se espera poder retomar en el mes de febrero, las acciones y actividades de corresponsabilidad en las empresas aliadas, en aras de encontrar opciones laborales que puedan beneficiar a las personas de las diferentes rutas de atención.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	91.079.073	CONTRATO No.	238-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 27 AL 31 ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Así pues, teniendo en cuenta las indicaciones y orientaciones se espera en el mes de febrero tomar contacto con las instituciones académicas y de formación para el trabajo, en función de recolectar las planillas de asistencia y seguimiento del presente mes de enero de 2023. De igual manera se encuentra a la espera de la asignación de la población para dar continuidad al seguimiento en las diferentes instituciones.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Así pues, se espera lineamientos y directrices para la continuidad de las gestiones a realizar en las iniciativas territoriales comunitarias, en este caso la ITC PARALELOS, la cual se venia desarrollando en el municipio de Girón.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Por otro lado, se realizó seguimiento a la PPR-E que se encuentra en tratamiento programa de desintoxicación por consumo de alcohol, en el hospital de salud mental San Camilo (27/1/2023)
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. De igual manera, en la ruta de reintegración especial, fueron sensibilizados las personas objeto de atención, en relación a la próxima terminación de sus beneficios en psicosocial y posible culminación PPR-E 23-02529, 23-02532, 23-02542. (31/1/2023)
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Dentro de la presente vigencia y de acuerdo con la información suministrada en la base de desembolsos por parte del señor asistente de atención, se verificó posibles novedades que se presentaron en la base, y que afecten el desembolso de los participantes, que reciben aun sus beneficios económicos para la reintegración, generando las acciones pertinentes para proyectar los trámites pertinentes. (31/1/2023)
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. •Se realizaron 20 informes de avance solicitados por demanda de acuerdo con diligencias judiciales para el mes de febrero de 2023. (31/1/2023). •De igual manera, dentro de la presenta vigencia se desarrollaron los lineamientos y requerimientos estipulados para el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIGER para la recolección de información, entrega de planillas de atención psicosocial de las PPR-E, PPR, PER Y PAD asignadas. Se ha procurado estar presto a la verificación de la información y actualización de formatos para la recolección de la información dispuesta en la página del SAPYG, en especial con la actualización de los formatos, en cuanto a versión y logos.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. •Así pues, se tuvo participación en reunión de equipo de trabajo para entregar lineamientos de acuerdo con el memorando y distribución de población asignada por municipios, para la atención presencial dentro del mes de febrero de 2023. (27,31/1/2023) •Se tuvo participación en reunión virtual, con sede central, en donde se abordaron las acciones de contingencia acuerdos y seguimientos de Plan de Trabajo y Plan de Acción y administrativos. (30/1/2023)
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Así pues, se espera tener directrices y lineamientos para la entrega de documentos generados en la presente vigencia, en la oficina de gestión documental.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de la presente vigencia del 27 al 31 de enero 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de sede central, se realizaron las atenciones en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2023/ Contingencia MEM23-000518 13/01/2023. Dentro de la presenta vigencia, se realizó informe de actividades del mes de enero, el cual fue enviado al señor supervisor del contrato, para su revisión y posterior
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 27 al 31 de enero del 2023 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S):

LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: 1 DE FEBRERO DE 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co